

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
EXPEDIENTE 166 / 2021**

Castelló de la Plana, a 2 de febrero de 2022

D<sup>a</sup>. CARMEN BARBER RODRIGUEZ, con DNI 52.713.831 Q, en su condición de DIRECTORA - GERENTE de UNIÓN DE MUTUAS, MCSS N.º 267, MANIFIESTA:

Que valorada por este Órgano de Contratación propuesta emitida por el Órgano Asesor de Contratación y examinada la documentación presentada, se resuelve la ADJUDICACIÓN del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS DELEGACIONES DE UNIÓN DE MUTUAS, M.C.S.S. N.º 267, tramitado a través de Procedimiento Abierto Armonizado - Urgente, a favor de la siguiente entidad:

ESTRATEGIAS ELÉCTRICAS INTEGRALES, S.A. con NIF A12890422, por un total de 98 puntos sobre los 100 posibles.

La adjudicación se ha efectuado por importe de **OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SEIS CENTIMOS (823.212,06 €) IVA excluido (21%)** para la **vigencia total del contrato** (18 meses).

Se adjunta la valoración obtenida por la entidad partícipe en la presente licitación, como resultado del estudio y valoración de la oferta técnica y económica presentada, realizado todo ello por personal técnico de esta entidad, así como por este órgano:

ENTIDAD	PENALIZACIÓN	FLEXIBILIDAD DE CONSUMO	POSIBILIDAD DE CIERRES DE PRECIO	SOFTWARE GESTIÓN MEDIDA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Estrategias Eléctricas Integrales, S.A.	3	3	5	5	82	<b>98</b>

La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES (15), a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación al ser el presente expediente susceptible de **Recurso Especial** en materia de contratación.

A tal efecto se procede a notificar a las entidades partícipes en el expediente la adjudicación acordada, publicándose, a efectos de salvaguardar los principios de publicidad, transparencia e igualdad, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

D<sup>a</sup>. CARMEN BARBER RODRIGUEZ  
Órgano de Contratación